

Clavijo.
L. de Guevara.
Solér.
Botella.
Cayuela.
W. de Vill.^a

Dian Hernandez, sexto y octavo Vicientes de
Alcalde, respectivamente; Ultimo. Sr. D. Juan
Lopez Tomalo, Procurador Judicial; y los Con-
cejales D. Andrés Baquero Almansa, D. Ma-
nuel Lopez Gomez, D. José Clemares Yllau,
D. Enrique Clavijo Navarro, D. Santos La-
dron de Guevara Mateos, D. Prudencio Soler
Roby, D. Camilo Botella Ramirez, D. José
Cayuela Ramon y el Excmo. Sr. D. Angel
Carvajal y Pascual del Póvil, Marques de Vi-
llalba de los Llanos y de Arnevar.

Se hizo merito de que la presente Sesion
tiene por objeto dar cuenta de los asuntos seña-
lados para la del dia dos de los corrientes, que no
pudo efectuarse por falta de numero de Srs. Con-
cejales y de que en esta podia hacerse validamen-
te, sea cualquiera el de los que concurran segun
dispone el articulo ciento cuatro de la Ley.

Leida el acta de la anterior y encontrandola
conforme el Ayuntamiento, fue aprobada en
votacion unanime.

Lectura de
Boletines ofic.

Verifiquese la lectura de los Boletines oficiales
correspondientes a los dias del veinte y seis de
Febrero proximo pasado al de la fecha, nume-
ros doscientos tres al doscientos ocho, ambos in-
clusive, quedando enterado el Ayuntamiento
de las disposiciones que contiene.

Resolucion del
Sr. Gov. Civil en el
recurso de alzada
producido por D.
Franc. Pena contra
el establecim^{to} de
un kiosco en la
plaza de Jufre.

Se dio cuenta y el Ayuntamiento quedo
enterado acordando se notifique al interesado,
de la comunicacion del Sr. Gobernador Civil
de la Provincia numero sesenta y siete, fecha
veinte y cuatro de Febrero ultimo, que dice as